

Dec. No. 2978, que aprueba la Resolución No. 13, dictada por el Ayuntamiento de Sabana de la Mar.

G. O. No. 9572, del 15 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2978

VISTA la Resolución Nq. 13, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Sabana de la Mar, Provincia de El Seibo, en fecha 8 de mayo de 1980;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueba la Resolución No. 13, dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Sabana de la Mar, Provincia de El Seibo, en fecha 8 de mayo de 1980, mediante la cual se establecen nuevas categorías y precios mínimos para la venta y arrendamiento de terrenos y solares, propiedad de dicho Ayuntamiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN